

PROCESO SELECTIVO -QUE CONSTA DE DOS FASES; UNA DE OPOSICIÓN Y OTRA DE CONCURSO- PARA CUBRIR 14 PLAZAS VACANTES DE OFICIAL, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL (Nº RPT 31.006, 31.008, 31.041, 33.002, 33.004, 33.005, 33.006, 33.026, 34.020, 34.021, 34.022, 34.023, 34.024 y 34.025), MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE PROMOCIÓN INTERNA

ANUNCIO

-VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO OBTENIDA POR CINCO ASPIRANTES QUE HAN SIDO CALIFICADOS COMO APTOS EN UNA NUEVA PRUEBA PSICOTÉCNICA (FASE DE OPOSICIÓN) DEL PROCESO SELECTIVO; PRUEBA QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 9 DE MAYO DE 2023.

-RELACIÓN PROVISIONAL DE DICHOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE CONCURSO (VALORACIÓN DE MÉRITOS) ANTES CITADA.

-CALIFICACIÓN PROVISIONAL FINAL DEL PROCESO SELECTIVO DE REFERENCIA, EN RELACIÓN CON LOS ASPIRANTES QUE HAN SIDO CALIFICADOS COMO APTOS EN UNA NUEVA PRUEBA PSICOTÉCNICA (FASE DE OPOSICIÓN) DEL PROCESO SELECTIVO; PRUEBA QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 9 DE MAYO DE 2023.

-ESTABLECIMIENTO DE UN PLAZO PARA FORMULAR ALEGACIONES CONTRA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO (VALORACIÓN DE MÉRITOS) ANTES CITADA.

-ELEVACIÓN A DEFINITIVA DE LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO CITADA, ASÍ COMO DE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE CONCURSO (VALORACIÓN DE MÉRITOS) CITADA Y DE LA CALIFICACIÓN PROVISIONAL FINAL DEL PROCESO SELECTIVO DE REFERENCIA CITADA, EN CASO DE NO HABERSE FORMULADO ALEGACIONES EN PLAZO.

-FORMULACIÓN, EN SU CASO, DE PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL DE OCHO ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE CONCURSO (VALORACIÓN DE MÉRITOS) ANTES CITADA, CON LA CATEGORÍA DE SUBJEFE DE INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE DICHA CORPORACIÓN PROVINCIAL.

-ELEVACIÓN, EN SU CASO, -AL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL- DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE OCHO FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS.

-PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN.



El Tribunal de selección que fue designado para juzgar el proceso selectivo que consta de dos fases -una de oposición y otra de concurso- para cubrir 14 plazas vacantes de Oficial de la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Teruel (Nº RPT 31.006, 31.008, 31.041, 33.002, 33.004, 33.005, 33.006, 33.026, 34.020, 34.021, 34.022, 34.023, 34.024 y 34.025), en sus reuniones de los días 23 y 24 de octubre de 2023, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar -de conformidad con lo dispuesto en las Bases 8ª y 9ª de la convocatoria- la VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO del proceso selectivo señalado en el rótulo que precede, en la que se incluye la relación de aspirantes -admitidos a dicho proceso selectivo y que han superado la fase de oposición (una nueva prueba psicotécnica llevada a cabo el día 9 de mayo de 2023)- de mayor a menor puntuación obtenida por cada uno de ellos, según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ASPIRANTE	BASE 8ª, (SUBAPARTADO 8.1.)	BASE 8ª (SUBAPARTADO 8.2.)	BASE 8ª (SUBAPARTADO 8.3.)		BASE 8ª (SUBAPARTADO 8.4.)	BASE 8ª (PÁRRAFO QUINTO)
		VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO	VALORACIÓN DE TITULACIÓN ACADÉMICA	VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN		PERMISO DE CONDUCCIÓN C+E	PUNTUACIÓN TOTAL MÉRITOS FASE DE CONCURSO
		Puntuación a otorgar hasta 40 puntos	Puntuación a otorgar hasta 15 puntos	Puntuación a otorgar hasta 40 puntos		Puntuación a otorgar hasta 5 puntos	Puntuación a otorgar hasta 100 puntos
				8.31 CURSOS DE FORMACIÓN COMO ALUMNO	8.3.2 EXPERIENCIA COMO FORMADOR, IMPARTIDOR, DIRECTOR, COORDINADOR, EVALUADOR O INSTRUCTOR		
				Puntuación a otorgar hasta 30 puntos	Puntuación a otorgar hasta 10 puntos		
1	IBÁÑEZ DOMÍNGUEZ, ÓSCAR	40,00	0	30,00	8,96	5,00	83,96
2	BELMONTE ESTRADA, ANTONIO	40,00	0	30,00	4,74	5,00	79,74
3	MILLÁN FERNÁNDEZ, JUAN PASCUAL	40,00	0	27,18	0,64	0	67,82
4	BERGE ROMERO, MANUEL ADRIÁN	40,00	0	9,12	9,36	5	63,48



5	CALVO CERCÓS, JOSÉ CARLOS	40,00	0	11,66	0	5	56,66
6	MUÑOZ LORENTE, FELIPE	40,00	0	7,34	0,72	5	53,06
7	GIMENO CUELLA, MIGUEL ÁNGEL	40,00	0	5,86	0	5	50,86
8	NAVARRO FALLADO, ANTONIO	40,00	0	5,82	0	5	50,82

Segundo.- Aprobar -de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuarto de la Base 8ª de la convocatoria- la RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HABIENDO SIDO ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO DE REFERENCIA Y HABIENDO SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN (UNA NUEVA PRUEBA PSICOTÉCNICA LLEVADA A CABO EL DÍA 9 DE MAYO DE 2023), HAN SUPERADO LA FASE DE CONCURSO (VALORACIÓN DE MÉRITOS) del citado proceso selectivo, por haber obtenido, al menos, 25 puntos, de un máximo de 100 puntos que se pueden otorgar en la FASE DE CONCURSO citada, que resulta ser la siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ASPIRANTE
1	IBÁÑEZ DOMÍNGUEZ, ÓSCAR
2	BELMONTE ESTRADA, ANTONIO
3	MILLÁN FERNÁNDEZ, JUAN PASCUAL
4	BERGE ROMERO, MANUEL ADRIÁN
5	CALVO CERCÓS, JOSÉ CARLOS
6	MUÑOZ LORENTE, FELIPE
7	GIMENO CUELLA, MIGUEL ÁNGEL
8	NAVARRO FALLADO, ANTONIO

Tercero.- Aprobar – de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto de la Base 8ª de la convocatoria- LA CALIFICACIÓN PROVISIONAL FINAL DEL PROCESO SELECTIVO DE REFERENCIA, REFERIDA SÓLO A LOS ASPIRANTES SEÑALADOS EN EL ACUERDO ANTERIOR que vendrá determinada por la puntuación obtenida por los aspirantes que hayan superado la FASE DE OPOSICIÓN (UNA NUEVA PRUEBA PSICOTÉCNICA LLEVADA A CABO EL DÍA 9 DE MAYO DE 2023) y la FASE DE CONCURSO (VALORACIÓN DE MÉRITOS) -de mayor a menor puntuación obtenida por cada uno de ellos-, siendo dicha calificación la que establecerá el orden definitivo del proceso selectivo precitado -sin perjuicio de que la puntuación que obtuvo en la FASE DE CONCURSO (VALORACIÓN DE MÉRITOS) el aspirante D. MIGUEL ÁNGEL GÓRRIZ MARTÍNEZ, asciende a 75 puntos, en virtud del acuerdo adoptado el día 24 de agosto de 2022 por el Tribunal de selección del proceso selectivo de referencia- y resultando ser la siguiente:



Nº	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ASPIRANTE	Base 8ª (párrafo segundo)	Base 8ª (subapartados 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4)	8ª (párrafo quinto)
		CALIFICACIÓN FASE DE OPOSICIÓN (Una prueba psicotécnica)	PUNTUACIÓN TOTAL FASE DE CONCURSO (Valoración de méritos)	PUNTUACIÓN FINAL PROCESO SELECTIVO (Fase de oposición y fase de concurso)
		Calificación como "apto" o "no apto"	Puntuación a otorgar hasta 100 puntos	Puntuación a otorgar hasta 100 puntos
1	IBÁÑEZ DOMÍNGUEZ, ÓSCAR	"apto"	83,96	83,96
2	BELMONTE ESTRADA, ANTONIO	"apto"	79,74	79,74
3	MILLÁN FERNÁNDEZ, JUAN PASCUAL	"apto"	62,87	62,87
4	BERGE ROMERO, MANUEL ADRIÁN	"apto"	63,48	63,48
5	CALVO CERCÓS, JOSÉ CARLOS	"apto"	56,66	56,66
6	MUÑOZ LORENTE, FELIPE	"apto"	53,06	53,06
7	GIMENO CUELLA, MIGUEL ÁNGEL	"apto"	50,86	50,86
8	NAVARRO FALLADO, ANTONIO	"apto"	50,82	50,82

Cuarto.- Conceder -de conformidad con lo dispuesto en la Base 9ª de la convocatoria- a los aspirantes que han sido objeto de valoración provisional de los méritos de la FASE DE CONCURSO del proceso selectivo señalado en el rótulo que precede, un PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES PARA FORMULAR ALEGACIONES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente Anuncio en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Teruel y en la página web de dicha Corporación Provincial (www.dpteruel.es).

Quinto.- Disponer -de conformidad con lo dispuesto en la Base 9ª de la convocatoria- que DICHAS ALEGACIONES SE DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 16.4 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Sexto.- Establecer -de conformidad con lo dispuesto en la Base 9ª de la convocatoria- que si en el citado plazo de diez días hábiles NO SE PRESENTASEN ALEGACIONES por los citados aspirantes que han sido objeto de valoración provisional de los méritos de la FASE DE CONCURSO del proceso selectivo señalado en el rótulo que precede -valoración efectuada los días 23 y 24 de octubre de 2023-, SE ENTENDERÁN ELEVADAS A DEFINITIVA:



- La VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO PRECITADA OBTENIDA POR LOS ASPIRANTES QUE HAN SIDO CALIFICADOS COMO APTOS EN UNA NUEVA PRUEBA PSICOTÉCNICA (FASE DE OPOSICIÓN) DEL PROCESO SELECTIVO DE REFERENCIA; PRUEBA QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 9 DE MAYO DE 2023.

- La RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE CONCURSO (VALORACIÓN DE MÉRITOS), ANTES CITADA.

- Y la CALIFICACIÓN PROVISIONAL FINAL DEL PROCESO SELECTIVO DE REFERENCIA RESEÑADA, EN RELACIÓN CON LOS ASPIRANTES QUE HAN SIDO CALIFICADOS COMO APTOS EN UNA NUEVA PRUEBA PSICOTÉCNICA (FASE DE OPOSICIÓN) DEL PROCESO SELECTIVO DE REFERENCIA; PRUEBA QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 9 DE MAYO DE 2023.

Asimismo los ASPIRANTES SEÑALADOS PODRÁN MANIFESTAR POR ESCRITO Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 16.4 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, QUE NO DESEAN FORMULAR ALEGACIONES AL RESPECTO, lo que dará lugar a proseguir con el procedimiento.

Séptimo.- Formular -de conformidad con lo dispuesto en las Bases 8ª y 10ª de la convocatoria y SIEMPRE QUE SE ELEVEN A DEFINITIVA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO PRECITADA, así como LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE CONCURSO (VALORACIÓN DE MÉRITOS), ANTES CITADA y la CALIFICACIÓN PROVISIONAL FINAL DEL PROCESO SELECTIVO DE REFERENCIA RESEÑADA, EN RELACIÓN CON LOS ASPIRANTES QUE HAN SIDO CALIFICADO COMO APTOS EN LA NUEVA PRUEBA PSICOTÉCNICA (FASE DE OPOSICIÓN) DEL PROCESO SELECTIVO; PRUEBA QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 9 DE MAYO DE 2023- la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS de la Excm. Diputación Provincial de Teruel con la categoría de OFICIAL del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos de dicha Corporación Provincial, en favor de ocho aspirantes que -habiendo sido admitido al proceso selectivo de referencia y habiendo superado tanto la FASE DE OPOSICIÓN (una nueva prueba psicotécnica llevada a cabo el día 9 de mayo de 2023) como la FASE DE CONCURSO (valoración de méritos)- han obtenido las ocho puntuaciones finales o calificaciones finales más altas del proceso selectivo de referencia -sin tener en cuenta la obtenida por el aspirante D. MIGUEL ÁNGEL GORRIZ MARTÍNEZ (75,00 puntos), que ya fue propuesto, por el Tribunal de selección de referencia el día 24 de agosto de 2022, para su nombramiento como funcionario en prácticas de la Excm. Diputación Provincial de Teruel con la categoría de Oficial del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos de dicha Corporación Provincial-, y que a continuación se detalla, según el orden de prelación que se indica:



Nº	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ASPIRANTE
1	IBÁÑEZ DOMÍNGUEZ, ÓSCAR
2	BELMONTE ESTRADA, ANTONIO
3	MILLÁN FERNÁNDEZ, JUAN PASCUAL
4	BERGE ROMERO, MANUEL ADRIÁN
5	CALVO CERCÓS, JOSÉ CARLOS
6	MUÑOZ LORENTE, FELIPE
7	GIMENO CUELLA, MIGUEL ÁNGEL
8	NAVARRO FALLADO, ANTONIO

Octavo.- Elevar -de conformidad con lo dispuesto en la Base 10ª de la convocatoria- a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Teruel la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS FORMULADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE REFERENCIA, reseñada en el precitado Acuerdo Séptimo, SIEMPRE QUE SE ELEVEN A DEFINITIVA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO PRECITADA, así como LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE CONCURSO (VALORACIÓN DE MÉRITOS), ANTES CITADA y la CALIFICACIÓN PROVISIONAL FINAL DEL PROCESO SELECTIVO DE REFERENCIA RESEÑADA, a los efectos procedentes.

Noveno.- Dar PUBLICIDAD -de conformidad con lo dispuesto en la Base 9ª de la convocatoria y con arreglo a la previsión que para los actos integrantes de los procesos selectivos establece el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas- a los presentes acuerdos adoptados por el Tribunal de selección de referencia, en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Teruel y en la página web de la misma (www.dpteruel.es).

Teruel en la fecha que se firma electrónicamente,
El Secretario del Tribunal de selección
Fdo.: Francisco Gascón Herrero

